 GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca Departamento Administrativo de Juridica	PLIEGO DE SANCIÓN A LAS ORDENANZAS	Código: FO-M10-P1-03
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 05/03/2021
		Página 1 de 1

1.140.12.01

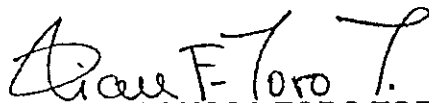
Santiago de Cali, 18 de julio de 2025.

ORDENANZA No. 697 DEL 18 DE JULIO DE 2025

Proyecto de Ordenanza Nro. 013 del 26 de junio de 2025, *"Por medio de la cual se autoriza a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, para la asunción de compromisos de vigencias futuras ordinarias para la administración central y un establecimiento público"*

EL (LA) GOBERNADOR(A) DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, **SANCIONA** el proyecto de ordenanza que antecede, por reunir los requisitos legales correspondientes.

PUBLÍQUESE, SANCIONADA Y CÚMPLASE



DILIAN FRANCISCA TORO TORRES

Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca

Proyectó:
Vo. Bo.:

Gustavo Adolfo Palacios Sinisterra – Profesional Universitario GIT AN&MR
Diana Lorena Vanegas Cajiao – Directora del Departamento Administrativo de Jurídica



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA



DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

ORDENANZA No. 697
(Julio 18) DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA SEÑORA GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA, PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y UN ESTABLECIMIENTO PÚBLICO".

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el artículo 300, 352 y 353 de la Constitución Política, Ley 819 de 2003, Ley 2200 de 2022, Ordenanza 620 de 2023, Ordenanza 625 de 2023, Ordenanza 657 de 2024 y Ordenanza 655 de 2024.

ORDENA

ARTICULO PRIMERO. - Autorizar a la señora Gobernadora del Departamento para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias para la Administración Central en las vigencias, montos, descripción y dependencia que a continuación se detalla:

ITEM	DEPENDENCIA	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027	VALOR TOTAL
1	Secretaría de Vivienda y Hábitat	INCREMENTO DE LA CANTIDAD DE ESPACIO PÚBLICO ACCESIBLE, INTEGRAL Y AMBIENTALMENTE APORTANTE EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Recursos del Crédito	5.314.796.940	30.117.182.663		35.431.979.603
2	Secretaría de Vivienda y Hábitat	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Recursos del Crédito	3.116.375.819	4.749.898.678		7.866.274.497
			Otras transferencias corrientes de otras entidades con especifica legal del gobierno general- Ministerio Vivienda - Fonvivienda CSF		7.715.604.600		7.715.604.600
			SUBTOTAL	3.116.375.819	12.465.503.278	0	15.581.879.097

ORDENANZA No. 697 DE 2025
(julio 18)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA SEÑORA GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA, PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y UN ESTABLECIMIENTO PÚBLICO".

ITEM	DEPENDENCIA	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027	VALOR TOTAL
3	Secretaría de Vivienda y Hábitat	OPTIMIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA EL FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Recursos del Crédito	5.984.181.026	30.724.693.450	416.016.117	37.124.890.593
4	Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana	FORTALECIMIENTO AL CONTROL INSTITUCIONAL DEL TERRITORIO PARA LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL VALLE DEL CAUCA	Sobrecarga Fondo de Seguridad CSF	2.225.457.000	12.610.923.000		14.836.380.000
5	Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento al Empleo	ADECUAR Y DOTAR UN DISTRITO DE INNOVACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL VALLE DEL CAUCA	Recursos del Crédito	1.950.000.000	1.950.000.000	9.100.000.000	13.000.000.000
6	Secretaría de Turismo	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS COMPETITIVAS EN EL DESTINO TURÍSTICO DEL VALLE DEL CAUCA	RECURSOS DEL CRÉDITO	5.000.000.000	19.000.000.000		24.000.000.000
			RECURSOS CVC	2.000.000.000	2.780.044.640		4.780.044.640
		SUBTOTAL		7.000.000.000	21.780.044.640		28.780.044.640
	TOTAL			25.590.810.785	109.648.347.031	9.516.016.117	144.755.173.933

ARTICULO SEGUNDO. - Autorizar a la señora Gobernadora del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA para asumir compromisos de Vigencias Futuras Ordinarias de funcionamiento, en el monto y descripción, que adelante se detallan:

ORDENANZA No. 697 DE 2025
(Julio 18)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA SEÑORA GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA, PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y UN ESTABLECIMIENTO PÚBLICO".

ITEM	DEPENDENCIA	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027	VALOR TOTAL
1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	ICLD Libre Destinación	5.883.294.167	14.807.988.852	15.987.967.329	36.679.250.348
2	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	ICLD Libre Destinación	16.948.415.192	20.089.049.302	21.600.572.268	58.638.036.762
TOTAL				22.831.709.359	34.897.038.154	37.588.539.597	95.317.287.110

ARTICULO TERCERO. - Autorizar a la señora Gobernadora del Departamento para reprogramar las siguientes vigencias futuras en fuentes y valores, así:

ITEM	DEPENDENCIA	NOMBRE PROYECTO/CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027	VALOR TOTAL
1	Secretaría de Salud	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL VALLE DEL CAUCA	124202 SGP SALUD PÚBLICA	807.075.479	-	-	807.075.479
			12322901 Parity der expl monop lic., Rent Ced CSF	345.000.000	595.000.000	613.000.000	1.553.000.000
			12310801 IMP CON VIN RC CSF	280.000.000	595.000.000	613.000.000	1.488.000.000
		SUBTOTAL		1.432.075.479	1.190.000.000	1.226.000.000	3.848.075.479
2	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	ICLD	16.948.415.192	20.089.049.302	21.600.572.268	58.638.036.762

ORDENANZA No. 697
(julio 18) DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA SEÑORA GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA, PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y UN ESTABLECIMIENTO PÚBLICO".

ITEM	DEPENDENCIA	NOMBRE PROYECTO/CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027	VALOR TOTAL
	LO INSTITUCIONAL						
	TOTAL			18.380.490.671	21.279.049.302	22.826.572.266	62.486.112.241

ARTICULO CUARTO. - Autorizar a la señora Gobernadora del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA para asumir compromisos de Vigencias Futuras Ordinarias de INDERVALLE, en el monto y descripción, que adelante se detallan:

ITEM	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027	VALOR TOTAL
1	Desarrollo de escenarios deportivos para la preparación y competición de los deportistas del Valle del Cauca	Recursos del Crédito Gobernación	1.907.693.074	9.676.290.809	416.016.117	12.000.000.000
2	Fortalecimiento de la infraestructura deportiva y recreativa para facilitar la práctica del deporte y la recreación en los municipios del Valle del Cauca	Recursos del Crédito Gobernación	4.076.487.952	21.048.402.641		25.124.890.593
	TOTAL		5.984.181.026	30.724.693.450	416.016.117	37.124.890.593

ARTICULO QUINTO. - El Departamento del Valle del Cauca, rendirá un informe semestral ante la Honorable Asamblea Departamental del Valle del Cauca, sobre los avances y ejecución de las vigencias futuras aprobadas en la presente Ordenanza.

ARTICULO SEXTO. - La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

HUGO PERLAZA CALLE
Presidente

YAMILETH CADENA VARELA
Secretaria General

Digito: Ana Adela I. T.
Revisó: David Alexander Cruz Arango, Asesor Jurídico Asamblea



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA



DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

**EL SUSCRITO PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICAN

De conformidad al Artículo 138 del Reglamento Interno de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, la siguiente información respecto al Proyecto de Ordenanza No. 013 de 2025, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA SEÑORA GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA, PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y UN ESTABLECIMIENTO PÚBLICO"**.

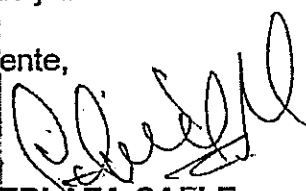
Autores de la iniciativa:
Ponente de la Iniciativa:
Asunto de que trata el Proyecto:

GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA
MARIO GERMÁN FERNANDEZ DE SOTO.
SE AUTORIZA A LA SEÑORA GOBERNADORA
DEL VALLE DEL CAUCA, PARA LA ASUNCIÓN DE
COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS
ORDINARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN
CENTRAL Y UN ESTABLECIMIENTO PÚBLICO"

Fecha de Presentación y Estudio: 03 de julio de 2025
Fecha participación ciudadana: 09 de julio de 2025
Número de participantes: 0
Fecha Primer Debate: 09 de julio de 2025
Fecha Segundo Debate: 16 de julio de 2025
Observaciones: N/A

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2025.

Cordialmente,


HUGO PERLAZÁ CALLE
Presidente


YAMILETH CADENA VARELA
Secretaria General

Digitó: Ana Adela I. T.
Revisó: David Alexander Cruz Arango, Asesor Jurídico Asamblea Departamental